

CREA CURSO EN TECNICAS DE NEGOCIACION Y
 MANEJO DE CONFLICTOS.

SANTIAGO, 008023 18.12.18.

VISTOS: El D.F.L. N°149 de 1981, del Ministerio de Educación, la Resolución N°841 de 1988, Resolución N°5175 de 2018 y la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. Autorícese por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, la creación del Curso en Técnicas de negociación y manejo de conflictos, bajo la supervisión y control del C.A.I y nombrase un Director de Programa, quien resuelve temas académicos.

2. El Objetivo general de este programa: Aplicar estrategias de negociación y manejo de conflicto en un proceso de negociación, manteniendo como directriz el logro de los intereses de la organización y consenso de la negociación para ambas partes involucradas.

3. El Perfil del participante está dirigido a vendedores, administradores de área de servicios y/o compras y ventas.

4. El plan de estudios es de modalidad presencial para el Curso en Técnicas de negociación y manejo de conflictos, comprende un total de 12 horas cronológicas, y consta de las siguientes asignaturas:

N°	Nombre Módulo	N° Horas Cronológicas
Módulo I	El conflicto como una oportunidad.	3
Módulo II	Anatomía de la negociación.	3
Módulo III	El poder y cierre de la negociación.	3
Módulo IV	Obstáculos para la cooperación.	3
Total horas cronológicas		12

5. Las personas interesadas en postular al programa, deben conocer su puesto de trabajo y la orgánica de la empresa.

6. Para aprobar este programa académico se debe cumplir con una asistencia mínima del 75% y una nota igual o superior a 4.0 (de una escala de 1 a 7).

7. Los y las estudiantes que aprueben el programa recibirán la certificación respectiva del Curso en Técnicas de negociación y manejo de conflictos por el Decano o Decana y el Director o Directora del programa correspondiente.

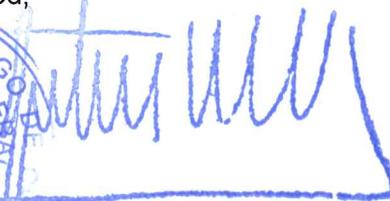
8. Quienes en su condición de estudiantes no aprueben el programa de educación continua, solo tendrán derecho a la emisión de constancias de participación, que serán otorgadas por el director o la directora del programa, si y solo si, tiene un porcentaje de asistencia superior al 75%.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

KARINA ARIAS YURISCH, Vicerrectora de Vinculación con el Medio

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted,




GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

KAY/JBC/mcs

Distribución:

1. Facultad de Ingeniería
1. Registro Curricular Facultad de Ingeniería
1. Departamento de Educación Continua –VIME
1. C.A.I.
1. Empresas Usach.
1. Registro Académico
1. Recaudación Matrícula (Finanzas)
2. Oficina de Partes
1. Archivo Central.